



DRA
DIRECCION
REGIONAL DE
AGRICULTURA

COMITÉ DE SELECCION

EVALUACIÓN TECNICA



9. Después de obtener el resultado de la admisibilidad de las ofertas, se procede a efectuar la calificación de las propuestas técnicas, en el orden que fueron presentadas, ello de conformidad con el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en donde se señala: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplan los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumplan con dichos requisitos es descalificada", siendo así, se detalla la evaluación realizada, tal como se describe a continuación:

POSTOR: CONSORCIO HUARAL

(COPERCALS S.A.C. - BIM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C)

Referente a la experiencia del postor en la especialidad: **Sustenta S/. 177,000.00**

POSTOR: PRZ INGENIEROS S.A.C

Referente a la experiencia del postor en la especialidad: **Sustenta S/. 344,030.23**

En atención a lo establecido en los requisitos de calificación, se obtuvieron los siguientes resultados:

N° ORDEN	POSTOR	FACTORES DE CALIFICACION			EXPERIENCIA DEL POSTOR DE LA ESPECIALIDAD	CONDICION
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
2	POSTOR: CONSORCIO HUARAL (COPERCALS S.A.C. - BIM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C).	SE ACREDITA A LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, SEGÚN ART 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO, ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO			ACREDITA EL MONTO DE S/. 177,000.00	CALIFICADO
2	POSTOR: PRZ INGENIEROS S.A.C	SE ACREDITA A LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, SEGÚN ART 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO, ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO			ACREDITA EL MONTO DE S/. 344,030.23	CALIFICADO

SUSTENTO DE EVALUACION DE CONTRATO DE LOS POSTORES CALIFICADOS:

• **CONSORCIO HUARAL**

REFERENCIA ANEXO 08:

2. CONTRATO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°029-2021-MDSM/CS, No se puede determinar el porcentaje de los consorciados, al no adjuntar el contrato de consorcio, por ello no se valida.

• **PRZ INGENIEROS S.A.C.**

REFERENCIA ANEXO 08:

2. OS CTE2-GC-100-2012, y ADENDA: se invalida experiencia, toda vez que según el objeto de la orden de servicio es elaboración de expediente técnico, en evaluación de obras hidráulicas y residuo hidráulico de la variante del canal, y por otro lado la conformidad indica que se ha realizado servicios de diseño de sistema SANITARIOS e hidráulicos, lo cual genera inconsistencia e incongruencia en ambos documentos, puesto que la conformidad debe ser emitida por lo el servicio que exactamente se brindó, por lo ello es necesario manifestar que los servicios similares de acuerdo a las bases integradas son servicios de consultoría similar. Asimismo se observa que el monto de la conformidad no coincide con el monto contratado y la adenda, además no adjunta tipo de cambio a la fecha de contratación, asimismo no corresponde a los similares.

10. Se procede aplicar los factores de evaluación técnica de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:



Referente a la experiencia en la especialidad que supere lo establecido en los requisitos de calificación.

- Se verifica que el postor **CONSORCIO HUARAL (COPERCALS S.A.C. - BIM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C)**, acredita con cinco (05) contratos de consultoría de obra por el monto S/. 177,000.00, con lo cual se le asigna (70) puntos al ser mayor a 03 veces al valor referencial.
- Se verifica que el postor **PRZ INGENIEROS S.A.C.**, acredita con dos (02) contratos de consultoría de obra por el monto S/. 344,030.04 (Trescientos cuarenta y cuatro mil treinta con 04/100 Soles), con lo cual se le asigna (70) puntos al ser mayor a 03 veces al valor referencial.

POSTOR	EVALUACION TECNICA		TOTAL	PUNTAJE / PONDERACIONES
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA		C1 = 0.80
	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 03 veces el valor referencial 70 puntos M >= 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 60 puntos M > 01 veces el valor referencial y < 02 veces el valor referencial: 50 puntos	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos		
CONSORCIO HUARAL (COPERCALS S.A.C. - BIM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C)	60	30	90	72
PRZ INGENIEROS S.A.C	70	30	100	80

11. Acto seguido se procede a realizar la evaluación del contenido a la metodología propuesta de acuerdo a lo requerido en las bases estándar:

N°	CONTENIDO REQUERIDO EN LAS BASES ESTANDAR	CONSORCIO HUARAL (COPERCALS S.A.C. - BIM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C)	PRZ INGENIEROS S.A.C
	PLAN DE TRABAJO		
1	Procedimiento de trabajo.	cumple	cumple
2	Mecanismos de control de plazos	cumple	cumple
3	Conocimiento del Proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución	cumple	cumple
4	Conocimiento del Proyecto respecto a las metas.	cumple	cumple
	CRONOGRAMA DE TRABAJO		
5	Presentar cronograma de actividades en el formato GANTT para el desarrollo de la consultoría de elaboración de expediente técnico del proyecto	cumple	cumple
	METODOLOGIA DE TRABAJO		
6	En Cascada utilizando el enfoque de gestión de proyectos en base a PMI para el desarrollo de la consultoría de elaboración de expediente técnico de proyecto	cumple	cumple